HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE
BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. fr

Mardi 26.07.2016

Acuerdo de cooperación entre la Autoridad de Información Financiera (AIF) y el Banco de Italia

La Autoridad de Información Financiera (AIF) y el Banco de Italia han firmado un acuerdo de cooperación para facilitar, sobre la base de la reciprocidad, el intercambio de información en materia de supervisión financiera.

El acuerdo permite a ambas autoridades la ampliación de los canales informativos para monitorear la relación entre los intermediarios italianos y los entes que desarrollan profesionalmente actividades financieras en el Estado de la Ciudad del Vaticano. Se han establecido, entre otras, cláusulas sobre la confidencialidad y el uso de la información.

Este acuerdo de cooperación sigue al ya firmado entre la AIF y la Unidad de Información Financiera Italiana (UIF) en 2013 para la cooperación en la prevención y en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Por parte de la AIF firmaron el acuerdo el presidente René Brülhart y el director Tommaso Di Ruzza y por el Banco de Italia el gobernador, Ignazio Visco, y el jefe del Departamento de Supervisión, Carmelo Barbagallo.

"El acuerdo establece un canal institucional para el intercambio de información entre la AIF y el Banco de Italia, que refuerza aún más la cooperación bilateral entre la Santa Sede e Italia en la lucha común contra las actividades financieras ilícitas," ha declarado el presidente de la AIF, René Brülhart. Por su parte, el director de esa Autoridad, Tommaso Di Ruzza, precisa: "Se trata de un paso importante por el cual las dos autoridades supervisoras podrán monitorear las relaciones entre los respectivos entes supervisados, favoreciendo así la transparencia de las actividades y la estabilidad de los dos sistemas financieros; objetivos cruciales también a la luz del actual escenario europeo e internacional".

La AIF es la autoridad competente de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano para la supervisión y la regulación financiera y para la *intelligence* financiera, instituida por el Papa Benedicto XVI el 30 de diciembre de 2010 y consolidada por el Papa Francisco con el Estatuto del 15 de noviembre de 2013.

La AIF ha firmado hasta ahora acuerdos de cooperación con las autoridades de supervisión de varios países extranjeros, entre ellos Brasil, Alemania, Luxemburgo, Polonia y Estados Unidos .

En su función de autoridad competente para la información financiera está en el "Grupo Egmont" desde 2013 y ha firmado acuerdos de cooperación con las Unidades de Información Financiera (UIF) de varios países extranjeros, entre ellos Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chipre, Cuba, Eslovenia, España, Estados Unidos ,Francia, Hungría, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Principado de Mónaco, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, Rumania, San Marino, , Sudáfrica, Suiza.